



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2018-00337-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer proceso ORDINARIO laboral, informando que el doctor CARLOS ANDRÉS GARCÍA SAENZ, quien funge como apoderado de la demandada NACIÓN -MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, presenta renuncia al poder conferido.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, por ser procedente y por estar ajustada a derecho, se acepta la RENUNCIA presentada por el apoderado de la demandada NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Por secretaría comuníquese por el medio más expedito, lo aquí decidido a la NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, para que adopte las decisiones que estime pertinentes para garantizar su defensa en el proceso.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 021 Hoy 24 de febrero de 2022.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

jpra

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a07ff599ab6a8df3640871281a5ba09f301b648cc814eb4b217e5fa5844035e7**
Documento generado en 23/02/2022 09:06:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>